

Quito, 31 de marzo de 2025

Señor
Xavier Vásquez Hernández
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de
Transporte de Pasajeros de Quito
Quito - Ecuador

Ref: Respuesta Oficio No. EPMT PQ-GG-2025-0490-O,
de fecha 28 de marzo de 2025 y sobre la base de
la reunión de trabajo 31.03.2025.

Estimado señor Vásquez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al Memorándum de Acuerdo suscrito entre la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos – UNOPS, para el Proyecto “Movilidad Sostenible: Modernización del Sistema de Transporte Público Metropolitano de Pasajeros a través de la Dotación de Trolebuses”. En atención a su requerimiento, enviado vía Oficio No.EPMT PQ-GG-2025-0490-O, de fecha 28 de marzo de 2025 y a la reunión de trabajo mantenida el día de hoy en su oficina; me permito poner en su conocimiento la información siguiente:

1. LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS - UNOPS Y NUESTRO TRABAJO EN EL ECUADOR

La **ONU** es una organización internacional gubernamental, que por más de 70 años ha estado presente en el Ecuador, cooperando a través **de 20 agencias residentes y no residentes, en diferentes ámbitos, reforzando, de acuerdo con el mandato -misión- de cada agencia la consecución de los Objetivos de Desarrollo.**¹

En este contexto, la **Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos -UNOPS-** (por sus siglas en inglés), creada en 1995 **goza de la misma naturaleza jurídica y capacidad de la ONU, según se desprende del artículo 104 de la Carta de las Naciones Unidas, así como de los privilegios e inmunidades previstos en el artículo 105 de la misma.**²

¹ En Ecuador están, entre otras: PNUD, UNOPS, OMS, FAO, FIDA, OIT, OIM. PNUMA, ONU-HABITAT, ONU Mujeres, UNICEF, ONUSIDA, UNESCO, UNFPA, ACNUR, UNICEF, ONUDI, UNODC, UNV, WFP.

² De acuerdo con el artículo 104 de la Carta de la ONU, la ONU -y por ende, sus órganos- gozará, en el territorio de cada uno de sus Miembros, de la capacidad jurídica que sea necesaria para el ejercicio de sus funciones y la realización de sus propósitos. El artículo 105 ibídem, establece que la Organización gozará, en el territorio de cada uno de sus Miembros, de los privilegios e inmunidades necesarios para la realización de sus propósitos. señalando además que los representantes de los Miembros de la Organización y los funcionarios de ésta, gozarán asimismo de los privilegios e inmunidades necesarios para desempeñar con independencia sus funciones en relación con la Organización.

UNOPS/PER/143369-C

Los cuales fueron desarrollados en la Convención General sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas a la cual la República del Ecuador accedió el 22 de marzo de 1956.³ UNOPS opera en 120 países, su máximo órgano de gobierno es la **Junta Ejecutiva, presidida** actualmente por el Ecuador⁴.

En su calidad de subsidiaria de las Naciones Unidas ***“la (...) Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos actúa como recurso central del sistema de las Naciones Unidas para la gestión de proyectos, adquisiciones e infraestructuras sostenibles en beneficio de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, (...)”***, según lo establece **la Resolución 65/176 de la Asamblea de Naciones Unidas del 20 de diciembre de 2010**.⁵

Mediante **Decisión 2009/25**, la Junta Ejecutiva autorizó a la Directora Ejecutiva de la UNOPS, a **firmar acuerdos de apoyo directamente con los Gobiernos**. Es así que, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por Canje de Notas Reversales celebrado entre Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador y la Secretaría General Adjunta de Naciones Unidas, **del 25 de marzo y 12 de mayo de 2022** se establece que, en tanto UNOPS y Ecuador negocian un acuerdo de sede, las condiciones del Acuerdo entre el **Gobierno de la República del Ecuador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**, celebrado con fecha 19 de enero de 2005, serán aplicables, **mutatis mutandis**, a la UNOPS, así como a su personal, sus actividades, sus propiedades, sus fondos y sus activos.

Este **Canje de Notas reafirma el mandato de UNOPS** *“A través de sus servicios para proyectos, concretamente los de infraestructura, adquisiciones, gestión de proyectos, gestión financiera y recursos humanos, UNOPS apoya a los Gobiernos, a las Naciones Unidas y a otros asociados para impulsar el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y lograr las prioridades nacionales de desarrollo”* y **establece de manera expresa que éste “constituye un Acuerdo entre la ONU y el Gobierno del Ecuador”**, el cual está en vigor desde el **12 de mayo de 2022**.

Experiencia UNOPS en Ecuador

En el Ecuador, a partir del 2022, UNOPS inició un trabajo sostenido con el gobierno del Ecuador, participando en dos convenios de cooperación relevantes, **uno con el Ministerio de Salud Pública (MSP)** para los proyectos “El Fortalecimiento de la Atención Pre Hospitalaria mediante la adquisición de Ambulancias de Soporte Vital Avanzado” y otro con el **Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)** para la “Fortalecer la Salud a través de la adquisición de Ambulancias del IESS”, ejecutados con éxito, durante los años 2022 al 2025. Mediante estos dos proyectos se pusieron al servicio del Ecuador 311 nuevas ambulancias de soporte vital avanzado totalmente equipadas y se capacitaron más de 900 paramédicos, conductores y personal técnico.

UNOPS en Ecuador brinda asistencia en la modernización de la gestión pública y apoya el manejo eficiente del presupuesto público, de acuerdo con las estrategias de desarrollo y el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de la ONU para el periodo 2022 - 2026.

³Resolución 22 A (I) de la Asamblea General de Naciones Unidas, de 13 de febrero de 1946 .

⁴El embajador Andrés Montalvo Sosa fue elegido presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD, UNFPA y UNOPS para el año 2025. El embajador Montalvo es el Representante Permanente de Ecuador ante las Naciones Unidas en Nueva York.

⁵ Mediante la Resolución 65/176, la Asamblea General reafirmó el mandato contenido en la Decisión 2009/25 de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA, de fecha 1 de septiembre de 2009.

Experiencia UNOPS en proyectos relacionados con movilidad sostenible en Latinoamérica

UNOPS posee experiencia significativa y directamente relevante en asistir a gobiernos de América Latina en la adquisición de material rodante y la mejora de sistemas de transporte público, similar al proyecto de trolebuses de la ciudad de Quito.

En **Ciudad de México**, por ejemplo, UNOPS colaboró con el Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) y el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, en el marco del Plan Estratégico de Movilidad 2019. A través de asistencia técnica en procesos de licitación internacional, apoyó proyectos clave como la **compra directa de trolebuses y autobuses**, además de la construcción y equipamiento de las líneas 1 y 2 de Cablebús y la modernización del Metro. El objetivo general de esta colaboración fue mejorar la infraestructura, los servicios, la accesibilidad, la eficiencia y la seguridad del transporte público de la ciudad.

Otra experiencia relevante tuvo lugar en la ciudad de **Jalisco** entre 2015 y 2017, donde UNOPS proporcionó asistencia y asesoría técnica al Gobierno estatal para la **compra de 12 vagones destinados a la Línea 1 del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)**. Las actividades clave de UNOPS incluyeron el apoyo en la conformación de las bases de licitación, la asistencia en la evaluación de ofertas y la implementación de mejores prácticas en el proceso de adquisición. Este proyecto arrojó como **resultado destacado el ahorro de 247 millones de pesos (24% del presupuesto inicial)**.

De igual forma, tiene experiencia en ciudades como **San José** (Costa Rica); **Ciudad de Guatemala** (Guatemala), **Lima** (Perú); entre otras urbes. La experiencia de UNOPS permite llevar adelante procesos colaborativos con las entidades y gobiernos con los que cooperamos, pero sobre todo aporta a la mejora o formación de capacidades locales.

UNOPS tiene una amplia experiencia en la prestación de servicios de gestión de proyectos en algunos de los entornos más desafiantes. Esto incluye la ejecución de más de 900 proyectos en más de 120 países cada año, así como el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos nacionales y subnacionales, para cumplir con sus objetivos.

2. CONVENIO SUSCRITO ENTRE UNOPS y la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE PASAJEROS DE QUITO (EPMTPQ)

Con estos antecedentes, en noviembre de 2023 UNOPS y la EPMTPQ firmaron un convenio **para la implementación del Proyecto “Movilidad Sostenible: Modernización del Sistema de Transporte Público Metropolitano de Pasajeros de Quito a través de la dotación de trolebuses”**

El objetivo del Convenio de Cooperación es mejorar el servicio de transporte público de la ciudad de Quito a través de la renovación de la flota de trolebuses con tecnología eléctrica que contribuya a la movilidad sostenible con la reducción de las emisiones contaminantes para la prestación de un servicio de calidad.

Los principales componentes son:

- Gestión integral del proyecto,
- Adquisiciones,
- Logística de recepción y entrega de trolebuses,
- Adecuación de talleres y fortalecimiento de capacidades.

La participación de UNOPS en este proyecto no se limita a la compra de trolebuses, sino que representa la asistencia para la modernización integral del sistema de transporte urbano, que garantiza una serie de servicios con los más altos estándares de calidad y garantizando el fortalecimiento de las capacidades locales.

3. PROCESO LICITATORIO INTERNACIONAL

Como se ha dejado señalado, parte de las condiciones del convenio de cooperación suscrito, establecen que el proceso de adquisición de los trolebuses, se lleve a cabo a través de un **proceso licitatorio internacional de acuerdo con las reglas y procedimientos de la organización, bajo la modalidad de Llamado a Licitación ITB (siglas en inglés de Invitation To Bid), de competencia abierta internacional, conforme a los procedimientos establecidos en el Manual de Adquisiciones de UNOPS**. UNOPS elaboró los documentos del procedimiento de selección sobre la información técnica revisada, los que luego de ser aprobados por la EPMT PQ, fueron puestos a disposición de los interesados para su consulta durante treinta y nueve (39) días calendario en la página web del United Nations Global Market (UNGM), es decir, desde el 4 de marzo al 12 de abril de 2024. El proceso de licitación fue de difusión nacional e internacional.

Las bases de licitación permitieron la participación en consorcio. Por lo tanto, la decisión de participar como consorcio, y no como empresas individuales, responde a estrategias comerciales de las empresas que deciden participar.

De manera que, una vez realizado el proceso licitatorio internacional, como resultado del mismo, se adjudicó el contrato al **CONSORCIO estadounidense-chino** conformado por dos empresas: **IFS International Fleet Sales Inc. (EE.UU.) y Yutong Bus Co. Ltd. (China)**, que fue el oferente que cumplió con todos los requerimientos y ofreció el mejor valor por el dinero.

Para gestionar el **servicio postventa y el soporte técnico**, el consorcio cuenta como representante comercial, **con la empresa Nova Motors S.A.**, constituida en el Ecuador.

4. LOS COSTOS DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE

Para entender este concepto, es necesario hacer un resumen de la situación:

El proceso de adquisición de trolebuses inició con la adjudicación de 50 unidades al Consorcio IFS-Yutong tras la licitación ITB/2024/50608, conforme lo antes mencionado. Considerando la necesidad operacional de la Empresa de Pasajeros y aprovechando los significativos ahorros obtenidos en el proceso, se decidió activar la cláusula contractual que permitía una ampliación del contrato de hasta el 20%, resultando en un contrato final por 60 unidades. El contrato incluye también:

- Entrega en destino final (incluye transporte y logística)
- Equipamiento, adecuación y certificación de talleres
- Capacitación de +300 técnicos y conductores
- Homologación y otros servicios esenciales

El contrato contemplaba la entrega de los bienes en dos lotes, lote 1 (una unidad) y lote 2 (59 unidades). El precio de los bienes cotizados **es DAP (Delivered at Place - por sus siglas en inglés-) cuyo significado es: "Entregado en el lugar de destino convenido"** de acuerdo a los Incoterms 2020.

UNOPS/PER/143369-C

El destino convenido de entrega final es el Taller de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros ubicado en El Recreo, Quito.

El Incoterm DAP (Delivered at Place -por sus siglas en inglés-), significa que el vendedor (Consortio IFS-Yutong) es responsable de:

1. Organizar y pagar el transporte principal (flete marítimo/aéreo/terrestre) hasta el lugar de destino acordado en el país del comprador (Ecuador, en este caso).
2. Asumir todos los costos y riesgos asociados hasta que la mercancía esté en el punto de destino, lista para ser descargada por el comprador.
3. No incluye los trámites de importación ni el pago de aranceles e impuestos en el país de destino. Estos son responsabilidad del comprador (UNOPS o el destinatario final designado).

De ahí que, la aparente discrepancia en la información surge de la comparación de **dos documentos con naturaleza distinta**:

- Por una parte, el consorcio IFS-Yutong ha presentado una **Factura Comercial (lote 2)**, que desglosa internamente un valor asignado a "freight" de **\$2,393,512 USD**.
- Por otra parte, el **Conocimiento de Embarque (B/L) (lote 2)**, emitido por la naviera, indica un flete de **\$1,482,603 USD**. Este valor representa únicamente el costo flete marítimo internacional principal contratado por el vendedor.

La diferencia entre la factura comercial y el conocimiento de embarque (B/L) **es que el monto indicado en la factura comercial como "freight" incluye la totalidad de sus costos logísticos requeridos por el término DAP que incluye, pero no está limitado a:**

- Tarifas de manipulación portuaria en el país de exportación y en el país de llegada.
- Transporte terrestre desde la fábrica hasta el puerto de salida.
- Transporte terrestre desde el puerto de entrada hasta el destino final.
- Cualquier otro costo asociado al envío.

Lo fundamental es que el **valor total de la transacción** reflejado tanto en la Factura Comercial como en la Declaración Aduanera de Importación (DAI), **es consistente y coincidente con el contrato firmado con el Consorcio IFS-Yutong como resultado de la licitación ITB/2024/50608**.

5. EL VALOR UNITARIO DEL TROLEBÚS FRENTE AL ESTUDIO DE MERCADO, REFLEJANDO EL AHORRO GLOBAL

La adquisición de trolebuses a través de un proceso de licitación pública internacional, convocada y gestionada por UNOPS ha demostrado ser más eficiente y efectiva en costos respecto a las estimaciones del mercado. El costo unitario promedio estimado en el Convenio fue de USD **USD 609,148.80**.

Como resultado, en el marco de la licitaciones **gestionada por UNOPS (ITB/2024/50608) aseguró el suministro de 60 unidades**, con un alcance mucho mayor, que incluyó: adecuación, equipamiento y certificación del taller de Recreo, garantía extendida (7 años o 500,000 km), capacitación para más de 300 técnicos y conductores, y disponibilidad garantizada de repuestos, asegurando la sostenibilidad del proyecto.

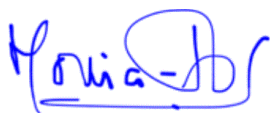
UNOPS/PER/143369-C

Por lo tanto, el costo total del proyecto referido a los trolebuses asciende a **USD 34,881,855.84**. Esto resulta en un costo efectivo promedio por unidad de **USD 581,364.26**, que incluye tanto el costo integral de los trolebuses más los costos asociados a la gestión del proyecto.

El ahorro efectivo es de **USD 27,784.54** por unidad frente al precio promedio del mercado. Es importante destacar que este ahorro, es incluso mayor, ya que supone un alcance significativamente más amplio (certificación de taller, garantía, capacitación, etc.) que el considerado en el precio base del estudio de mercado. Esto subraya la eficiencia y el valor agregado obtenidos a través del mecanismo convenido en el convenio suscrito con UNOPS.

Quedo atenta a cualquier inquietud adicional. Hago propicia la ocasión para renovar a usted las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,



Mónica Siles
Directora y Representante

MS/MF/EV/FS/DM Proyecto 24195